

# UN DERECHO MUCHAS VECES OMITIDO

---

Marlon Retana

## INTRODUCCIÓN

---

¡Tengo el derecho de hacer esto o aquello! Una frase que podemos escuchar de nuestros hijos, o de nuestros padres, o incluso de los hermanos en la iglesia. Puede haber algunos casos en que la omisión de un derecho puede terminar en disputas legales. Pero, ¿qué es un derecho? Según la RAE es la "facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella" (<http://dle.rae.es>).

Teniendo esto en mente, estudiaremos en esta ocasión un derecho que el apóstol Pablo enseñó a las iglesias de Corinto, que aun cuando fue ganado y dado por Dios, fue descuidado por ellos, pero también él decidió no tomarlo. Un derecho que a menudo se omite hoy, no sólo por los miembros de la Iglesia, sino también por los predicadores, y este es el derecho a ser apoyado financieramente como predicador del Evangelio. El texto para esta lección se toma de 1 Corintios 9:1-14, y se cubrirá en tres puntos: (1) Un derecho que se gana; (2) Un derecho que se da; y (3) Un derecho que puede ser no tomado.

## UN DERECHO QUE SE GANA.

---

La apertura de esta parte de la carta a los Corintios trae cuatro preguntas que tienen una respuesta común. Pablo les preguntó,

*“¿No soy apóstol? ¿No soy libre? ¿No he visto a Jesús el Señor nuestro?  
¿No sois vosotros mi obra en el Señor?”* (1 Corintios 9:1).

La respuesta común es: *“Sí Pablo, tú lo eres.”* No pueden negar lo que él les dijo, sin embargo, podría haber algunos falsos maestros alrededor de ellos, con el único propósito de confundirlos y hacerlos apartarse de la Verdad. Como predicadores del Evangelio, y especialmente aquellos que no fueron criados en la Iglesia, podría haber algunas personas que intentarían denigrar nuestros trabajos y esfuerzos actuales mirando las cosas que hicimos mal en el pasado y las traen como armas contra nosotros. Podemos defendernos no sólo con palabras, sino también con nuestras obras (Colosenses 3:17). Los hermanos nos conocen bien y pueden dar cuenta de quién está diciendo la verdad. Esa es la afirmación que Pablo les hizo, haciéndoles saber que aun cuando otros duden de su apostolado, no pueden hacerlo, porque ellos fueron su sello, como lo eran en el Señor (1 Corintios 9:2). Un sello, como se ha estudiado en varias ocasiones, fue de gran importancia durante ese tiempo. Documentos y leyes importantes fueron confirmados y autenticados como genuinos por el sello que se colocó en ellos. Hoy en día, también se utilizan sellos, como las estampillas postales (sin ellas el servicio postal no entrega nuestras cartas), o incluso algunos productos vienen con una etiqueta que nos advierte sobre el estado de ellos, diciéndonos algo como *“No abrir si el sello está roto ...”*. Los hermanos en Corinto fueron el sello de apostolado de Pablo, y les era mejor confirmar que no estaban rotos antes de tomar las palabras de los que negaban los derechos y las obras de Pablo.

Además, Pablo continúa dándoles respuestas sobre su posición y sus derechos (1 Corintios 9:3). En los versículos siguientes, la palabra traducida como “derecho” o “potestad” en nuestras Biblias, proviene del término griego “*exousia*” que, según los diccionarios de Thayer y Strong, también puede traducirse como “*autoridad, derecho, dueño, jurisdicción, libertad, poder, potencia, potestad*”.

*¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber? ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas? ¿O sólo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar?”* (1 Corintios 9:4-6)

El apóstol Pablo, a través de este nuevo conjunto de preguntas, indagó de los hermanos en Corinto acerca de las mismas necesidades que él, como ser humano, también tiene, pero que, como un apóstol y siervo del Señor era digno de esperar también alguna ayuda de parte de los hermanos también.

*“¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña y no come de su fruto? ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?”* (1 Corintios 9:7).

Más que tres preguntas adicionales, Pablo les dio tres ilustraciones de casos en los que el que presta un servicio es digno de recibir una recompensa. ¿Puede alguien negar hoy que un soldado, o un agricultor, u otro tipo de empleado no ganan su salario basado en el trabajo que hacen?

## **UN DERECHO QUE SE DA.**

---

El derecho a ser apoyado como predicador del Evangelio no sólo se gana, sino que también se da como parte de la voluntad de Dios, y eso es lo que Pablo continúa explicando a los Corintios.

*“¿Digo esto sólo como hombre? ¿No dice esto también la ley? Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Tiene Dios cuidado de los bueyes[?]”* (1 Corintios 9:8-9).

Pablo cita la escritura de Moisés según lo registrado en Deuteronomio 25:4. Citó el mismo pasaje en su carta a Timoteo, su hijo en la fe, como también se registra en 1 Timoteo 5:18. Es de ese pasaje que él también agregó: “*Digno es el obrero de su salario*”. Nos recuerda constantemente los estudios que los judíos hacían de las Escrituras, y como, ciertamente, pueden identificar los pasajes que Pablo les citó.

Dios cuida de toda su creación, pero especialmente de aquél que creó según su propia imagen (Génesis 1:26-27), tal como lo explica claramente nuestro Señor y Salvador Jesucristo,

*“Mirad las aves del cielo, que no siembran, ni siegan, ni recogen en graneros; y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No valéis vosotros mucho más que ellas?”* [énfasis mío, MR] (Mateo 6:26).

¡Hay esperanza no sólo para el predicador del Evangelio, sino también en el mensajero que predica y a quien predica!

*“[¿]O lo dice enteramente por nosotros? Pues por nosotros se escribió; porque con esperanza debe arar el que ara, y el que trilla, con esperanza de recibir del fruto” (1 Corintios 9:10)-*

Nuestra misión es plantar la semilla, que es la Palabra de Dios (Lucas 8:11), y Dios es el que da el crecimiento (1 Corintios 3:7).

¿Cuál es la esperanza en que debemos arar y trillar?

**“Pablo, apóstol de Jesucristo por mandato de Dios nuestro Salvador, y del Señor Jesucristo nuestra esperanza” (1 Timoteo 1:1).**

*“En la esperanza de la vida eterna, la cual Dios, que no miente, prometió desde antes del principio de los siglos” (Tito 1:2).*

*“Y el Dios de esperanza os llene de todo gozo y paz en el creer, para que abundéis en esperanza por el poder del Espíritu Santo” (Romanos 15:13)*

Nuestra esperanza no es un simple deseo, sino la confianza y fidelidad que tenemos en Dios y Sus promesas. El predicador del Evangelio debe confiar en Dios todo el tiempo (Proverbios 3: 5-6), sabiendo que Él está con nosotros siempre (Mateo 28:20), y que nunca nos dejará ni nos abandonará (Hebreos 13:5). Recordemos siempre estar centrados en el reino de Dios y su justicia, y que todo lo demás será añadido luego. No se preocupe por el futuro, Dios está en control (Mateo 6: 33-34).

## **UN DERECHO QUE PUEDE SER NO TOMADO.**

---

Como se discutió anteriormente, Pablo en esta carta proporcionó razones válidas no sólo del derecho que él y los otros apóstoles ganaron a ser apoyados por los hermanos, sino también de cómo este derecho fue dado por Dios como parte de las Escrituras que ellos estudiaron. Pero, Pablo sabía, como fue inspirado por el Espíritu Santo, que no era prudente que él tomara apoyo de parte de ellos.

*“Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si segáremos de vosotros lo material? Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado de este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner ningún obstáculo al evangelio de Cristo” (1 Corintios 9:11-12).*

El apóstol Pablo sabía que, si él tomaba el apoyo de ellos, pensarían que él estaba allí sólo por el dinero. Dedicó año y medio para enseñarles la Palabra de Dios (Hechos 8:11). Tristemente, hay muchos miembros del cuerpo de Cristo que mantienen ese mismo tipo de pensar. Con mucho gusto, hay otros que saben lo importante que es la predicación de las buenas nuevas y la dedicación que algunos hombres toman para hacer esta tarea. Un predicador fiel del Evangelio dedica varias horas al día en su preparación estudiando la Palabra de Dios y haciendo la obra de un evangelista (2 Timoteo 4:1-5). Sus tareas no pueden ser completadas si él necesita preocuparse de encontrar maneras en cómo proporcionar ayudas financieras para su familia y él mismo. Como se mencionó antes, él también es un ser humano, y, como todos los demás, también tiene deberes, cuentas, impuestos y necesidades que cubrir y pagar. Una de las mayores razones por las que la iglesia no ha crecido lo suficiente en América Latina es la necesidad que los predicadores locales tienen de encontrar un trabajo secular para poder sostenerse a sí mismos. Algunas de nuestras congregaciones hacen como los Corintios hicieron a Pablo.

*“¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo, y que los que sirven al altar, del altar participan? Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio”* (1 Corintios 9:13-14).

Como parte de la ley de Moisés, los sacerdotes comían y tomar parte de lo que estaba en el templo y en el altar (Levítico 6:16-18, 26, 7:6-8; Números 5:9-10, 18:8-20, Deuteronomio 10:9, 18:1-5). Nuestro Señor Jesucristo, cuando envió a los discípulos a predicar la Palabra como parte de la comisión limitada, les dijo:

*“No os proveáis de oro, ni plata, ni cobre en vuestros cintos; ni de alforja para el camino, ni de dos túnicas, ni de calzado, ni de bordón; porque el obrero es digno de su alimento”* (Mateo 10:9-10).

Cuán grato es saber que *“el obrero es digno de su salario”* (Lucas 10:7). Nuestro trabajo como predicadores del Evangelio es predicar el Evangelio, ya sea que recibamos una retribución financiera por ello o no. Dios nos da una obra que hacer, y hay una recompensa dada después de nuestro trabajo. Su Palabra es clara, *“si alguno no quiere trabajar, tampoco coma”* (2 Tesalonicenses 3:10).

En las líneas finales de la carta de Pablo a los hermanos en Filipos, él se regocijó en saber que lo apoyaban a él y a su obra. Él comparó las cosas que recibió de ellos como *“olor fragante, sacrificio acepto, agradable a Dios”* (Filipenses 4:18). Ellos confiaron en Dios, como nosotros debemos hacer, y Pablo, a través de ellos, nos dejó saber que Dios *“suplirá todo lo que os falta conforme a sus riquezas en gloria en Cristo Jesús”* (Filipenses 4:19).

## CONCLUSIÓN

---

El apóstol Pablo conocía bien a los Corintios y escribió esta carta para abrirles los ojos y ayudarles a hacer las correcciones necesarias. Su prioridad era predicar el Evangelio, no obtener su dinero, y con estas líneas, se concentró en hacerles saber la importancia que un predicador del Evangelio tiene, así como sus necesidades.

Queridos amigos predicadores, algunos de nosotros, probablemente, estamos buscando lugares para ir y hacer el trabajo. Mantengámonos siempre enfocados en que nuestra principal tarea es predicar la Palabra de Dios donde quiera que vayamos, como Dios nos mandó hacer y no como una manera *“fácil”* de ganar dinero.

Como hemos estudiado, este es un derecho que nos ganamos, es un derecho que fue dado por Dios, pero como Pablo lo hizo, también somos capaces de no tomar este derecho si el mismo puede obstaculizar la predicación del evangelio de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Puede ser un derecho muchas veces omitido por los hermanos y por el predicador, pero nunca por Dios.

Prediquemos la Palabra, queridos hermanos, glorifiquemos a Dios en todo lo que hagamos, y miremos hacia ese momento en que podamos escuchar estas hermosas palabras saliendo de su boca: *“Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu señor”* (Mateo 25:21, 23).

¡Dios te bendiga!